



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 182

Viernes 11 de agosto de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 51-72

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa, en el ganado lanar del término municipal de Mota del Marqués, y que fue declarada oficialmente con fecha 5 de abril de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 5 de agosto de 1972.
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. C. O. N. A.

Rectificación al Plan de Aprovechamientos del año forestal de 1972-73 ("Boletín Oficial" de la provincia número 174, de 2 de agosto de 1972)

Por el presente se modifica el Estado número 2 correspondiente al aprovechamiento de pastos del monte número 96 "Monte de Roales y agregados", perteneciente al Ayuntamiento de Roales de Campos, haciendo

constar que la subasta a realizar es para la adjudicación del aprovechamiento por cinco años naturales, contando el monte con el correspondiente aprisco. Se mantienen los demás datos y condiciones que figuran en el Plan de Aprovechamientos aludido.

Valladolid, 7 de agosto de 1972.—
El ingeniero jefe, José Escudero.

3.105

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Mariano Centeno Sanz, solicitud de licencia para instalar un taller de guarnicionería y prendas de protección para el trabajo, en la calle Vegafría, 27; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 15 de julio de 1972.
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

2.928—2.704

AGUILAR DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes padrones de arbitrios y tasas formados para 1972:

Tránsito de animales por la vía pública.

Rodaje o arrastre de vehículos.

Desagüe de canalones.

Ocupación de la vía pública o terrenos del común.

Carruajes de lujo y bicicletas.

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Aguilar de Campos, 7 de agosto de 1972.—El alcalde, J. Alonso.

3.123—2.705

ALCAZAREN

De conformidad con lo que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los días y horas que a con-

tinuación se expresan, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas primeras de los aprovechamientos forestales correspondiente al año de 1972-73 publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 174 del día 2 de agosto del año en curso, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento y montes de Pinar de Abajo y Pinar de Arriba.

PINOS

Día 16 de octubre próximo, a las 13 horas, monte Pinar de Abajo, corta de 2.128 pinos que cubican 542 metros cúbicos de madera, 232 metros cúbicos de leña y 396 metros cúbicos de leña de copas, bajo el tipo de tasación de 419.570 pesetas.

FRUTO ALBAR

Día 21 de setiembre próximo, a las diez horas, subasta de 200 hectolitros de fruto de piña albar, del monte y pinar de Dehesa de Abajo, bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas.

Día 23 de setiembre próximo, a las diez horas, subasta de 150 hectolitros de fruto de piña albar, del monte y pinar de Dehesa de Arriba, bajo el tipo de tasación de 18.750 pesetas.

PASTOS

Día 16 de setiembre próximo, a las doce horas, subasta del aprovechamiento de pastos del monte y pinar de Dehesa de Abajo, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas.

Las licitaciones se harán por medio de pliegos cerrados, reintegrados conforme a la Ley del Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar al mismo el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del 3 por 100 de su tasación en arcas municipales para poder tomar parte en las subastas.

El plazo para la admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y finalizará el último día hábil anterior al de la apertura de plicas, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las segundas subastas, de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles a las mismas horas y bajo las mismas tasaciones y condiciones.

Alcazarén, 5 de agosto de 1972.—
El alcalde, Faustino Cejuela.

3.114—2.706

LA PARRILLA

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en este Ayuntamiento las primeras subastas de los aprovechamientos forestales del monte "Ontorio" de estos propios, correspondientes al año forestal 1972-73.

Piñas de fruto albar

Día 16 de setiembre, a las once horas, 450 hectolitros de piñón, bajo el tipo de tasación de 56.250 pesetas.

Pastos

Día 18 de setiembre, a las doce horas, la de 108 hectáreas de pastos del monte "Ontorio" de estos propios (rastrojeras y barbechos), bajo el tipo de tasación de 5.400 pesetas.

Pinos albares

Día 10 de octubre, a las doce horas, la de 1.076 pinos, que miden 120 metros cúbicos de madera, 77 de leña y 171 de ramaje (copas) del monte "Ontorio" de estos propios, bajo el tipo de tasación de 105.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, reintegrados conforme determina la vigente Ley del Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar al mismo el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del tres por ciento de su tasación en arcas municipales para poder tomar parte en la subasta.

El plazo de admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y finalizará el mismo día de la subasta media hora antes de la anunciada para cada una de ellas, y en dicha hora quedará cerrado el plazo.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

La Parrilla, 7 de agosto de 1972.—
El alcalde, Alejandro Sanz.

3.106—2.707

PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para captación de aguas saneamiento y otros fines, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Portillo, 8 de agosto de 1972.—
El alcalde, Mario Acebes Pérez.

3.117—2.708

PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez cumplidos los diez también hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta para el aprovechamiento de 1.505 pinos del monte Arenas, de estos propios (B-14-15), bajo el tipo de tasación de ciento sesenta y ocho mil pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Portillo, 4 de agosto de 1972.—El alcalde, Mario Acebes Pérez.

3.086—2.709

RENEDO DE ESGUEVA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales, de conformidad con la vigente Ley de Régimen Local, para la realización de las obras de distribución de agua y saneamiento de esta villa, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal, al objeto de que pueda ser examinado durante el plazo de quince días y formuladas, durante los ocho siguientes, las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad a lo que preceptúan los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Renedo de Esgueva, 5 de agosto de 1972.—El alcalde, G. Ureta.

3.109—2.710

TORDEHUMOS

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de suplemento y habilitación número 1 al presupuesto ordinario en vigor de 1972, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación, por término de quince días hábiles.

Tordehumos, 7 de agosto de 1972. El alcalde (ilegible).

3.118—2.711

TORDEHUMOS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto, administración del patrimonio y valores auxiliares del año de 1971, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual y los ocho días siguientes, pueden formular contra las mismas los reparos y observaciones que se juzguen pertinentes, conforme

dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Tordehumos, 7 de agosto de 1972. El alcalde (ilegible).

3.119—2.712

VALDESTILLAS

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 174, del día 2 de los corrientes, se publican las subastas de aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento en los días siguientes:

El día 25 del próximo mes de setiembre, a las trece horas, tendrá lugar la primera subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para el aprovechamiento de 150 hectolitros de piñas del monte Tamarizo número 58 del catálogo, de estos propios y año forestal 1972-73, bajo el tipo de tasación de 18.750 pesetas.

El día 26 del referido setiembre tendrá lugar, también en la Secretaría de este Ayuntamiento y a las doce horas, el aprovechamiento, mediante subasta, de 250 hectolitros de piñas del monte Alto o Capones número 57 del catálogo, de estos propios y año forestal 1972-73, bajo el tipo de tasación de 31.250 pesetas.

El día 27 de referido setiembre y a las diez horas, tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte Tamarizo número 58 del catálogo, de estos propios y año forestal 1972-73, con 578 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de 7.514 pesetas.

El día 28 de referido setiembre y a las once de la mañana, tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte Alto o Capones número 57 del catálogo, de estos propios y año forestal de 1972-73, con 774 cabezas lanares, y bajo el tipo de tasación de 10.062 pesetas.

El día 5 de octubre próximo, a las trece horas, tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de 685 pinos del monte Tamarizo número 58

del catálogo, de estos propios y año forestal 1972-73, que cubican 135 metros cúbicos de madera, 110 metros cúbicos de leña y 92 metros cúbicos de copas, bajo el tipo de tasación de 114.305 pesetas.

El día 18 del referido octubre y a las once horas, tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de 351 pinos del monte Alto o Capones número 57 del catálogo, de estos propios y año forestal 1972-73, que cubican 153 metros cúbicos de madera, 66 metros cúbicos de leña y 112 metros cúbicos de copas, bajo el tipo de tasación de 118.595 pesetas.

Los pliegos de condiciones económicas, facultativas y especiales, así como el modelo de proposición, se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los rematantes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina, desde esta fecha hasta el mismo día de la subasta de todas ellas media hora antes de la anunciada, que quedará cerrado el plazo, acompañando a las mismas el resguardo provisional del 5 por 100, declaración jurada y documento nacional de identidad.

Valdestillas, 4 de agosto de 1972. El alcalde (ilegible).

3.076—2.713

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don José María Alvarez Terrón, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 470-71, promovido por don Ramón Pérez-Lozana Méndez, contra don Antonio Vallejo Poussin, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, en Talleres Rega, si-

tos en esta capital, Colmenares, 12, donde pueden ser examinados:

Un vehículo tipo furgón, Commer-Santana, matrícula VA-49.074, con chasis número E-7190460 y motor 203 - E - 10171; tasado pericialmente en la cantidad de ochenta mil pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 29 de agosto de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

3.103—2.714

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO.—Ejec. 41/72

En los autos sobre sentencia seguidos ante esta Magistratura por don Antonio Carracedo Belinchón, contra don José Pascual Macías, por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy, sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Una maquinaria en funcionamiento para producir hielo, con dos compresores (uno de ellos marca Vilter y el otro Sava), dos motores eléctricos (uno Siemens de 40 HP. y el otro Allis-Chalmers de 50 HP.), dos condensadores tipo contracorriente con 12 baterías de tubería, un recipiente líquido de unos 4 metros de largo por 0,50 metros de diámetro, un tranque de hierro de 10 metros de largo por 4 metros de ancho, dos serpentines tipo «espinas» con un agitador y su motor de 5 HP., una grúa

transportadora, 38 bastidores para 15 barras de hielo cada uno, un desmoldador y un llenador, dos cámaras frigoríficas de 12 x 6 metros una y 4 x 6 metros la otra, en cuanto a los serpentines que llevan instalados, dos bombas de agua con sus respectivos motores acoplados de 5 HP. cada uno, un cuadro de mandos eléctrico. Y demás elementos accesorios. Esta maquinaria tiene una producción normal de 500 barras de hielo en doce horas.

Tasado en 750.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de don José Pascual Macías y se venden para pagar a don Antonio Carracedo Belinchón la cantidad de 187.978,94 pesetas de principal, más 40.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 25 de agosto, a las once horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de septiembre, a las once horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre próximo, a las 13 horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura, advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley, previniéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder de don Angel Cristóbal Páramo, estando éstos ubicados en la calle Falla, número 5, de Valladolid, siendo depositario de los mismos don Angel Cristóbal Páramo.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para las mismas, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas, será necesario hacer previamente la consignación del 10 por

100 de la tasación de los mencionados bienes.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a cinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.

3.100—2.715

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Don Isaías Santos Paniagua, presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Santa Eufemia del Arroyo.

Hace saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes de esta Hermandad, por cuotas de afiliados y derramas de Policía Rural, para el actual ejercicio de 1972, queda expuesto al público por término de quince días desde su publicación, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Eufemia del Arroyo, 26 de julio de 1972.—Isaías Santos.

3.102—2.716

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLAGARCIA DE CAMPOS

Don Angel Gutiérrez Gutiérrez, presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Villagarcía de Campos.

Hace saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes de esta Hermandad, por cuotas de afiliados y derramas de Policía Rural, para el actual ejercicio de 1972, queda expuesto al público por término de quince días desde su publicación, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagarcía de Campos, 26 de julio de 1972.—Angel Gutiérrez.

3.104—2.717

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL